

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 21 de junio de 2024, de la directora general de Personal Docente, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la cual se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en los cuerpos docentes no universitarios que imparten docencia, para el curso 2024/2025 (DOGV núm. 9879, de 27.06.2024), esta Dirección General de Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (<https://ceice.gva.es>), la relación provisional de participantes convocados por orden de adjudicación.

En el anexo I se relaciona el personal funcionario participante descrito en la base segunda y en la base tercera, apartado 3.1, del cuerpo de Maestros.

En el anexo II se relaciona el personal funcionario participante descrito en la base segunda y en la base tercera, apartado 3.1, de los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria y de otros cuerpos.

Contra estas listas podrán presentarse reclamaciones en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, mediante el registro electrónico específico de la Oficina Virtual del Docente (OVIDOC), accesible en la URL <<https://ovidoc.edu.gva.es>>, en el apartado *Trámites – Incidencias de provisión de plazas de funcionarios de carrera y prácticas – incidencia sobre listado de participantes y adjudicaciones de inicio de curso*.

Revisadas las reclamaciones, la Dirección General de Personal Docente publicará, con las rectificaciones que correspondan, la relación definitiva de personal participante en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (<https://ceice.gva.es>).

La directora general de personal docente